



(15) ES	(11) NUMERO 231.372	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 14-10-77	

231372  
MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(17) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65H
--------------------------	--

(59) TITULO DE LA INVENCIÓN  
SOPORTE PARA BOBINAS DE PAPEL PARA ENMASCARAR.

(71) SOLICITANTE (ES)  
D. JESUS OVELAR CALVO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Hermanos Machado, 50 MADRID-17

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

RC/TF.

1           El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5           dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10           tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

          El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15           legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20           Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25           tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30           18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, como se deduce del  
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un so-  
porte para bobinas de papel para enmascarar, que permite  
cortar trozos de la superficie deseada preparados de tal  
5 forma que pueden ser utilizados de inmediato.

Como un ejemplo de aplicación característico,  
puede citarse el enmascarado de automóviles previo a las  
operaciones de pintura, en el que mediante el dispositivo  
objeto de la invención, la operación de enmascarado se hace  
10 sumamente rápida y sencilla.

El dispositivo se constituye básicamente a  
partir de un marco o bastidor el cual incorpora una barra  
transversal que se constituye en elemento portabobinas de  
papel de enmascarar, así como un soporte portarrollos de  
15 papel adhesivo, de tal manera que el borde de la bobina de  
papel queda perfectamente enfrentado a la línea media del  
rollo de papel adhesivo, al objeto de que al producirse el  
desenrollamiento de estos dos elementos, el papel adhesivo  
quede perfectamente adherido en la mitad de su extensión  
20 al borde del papel de enmascarar, mientras que su otra mi-  
tad queda sobresaliente, constituyendo la aleta de fija-  
ción del conjunto a la superficie a enmascarar.

El dispositivo se complementa con una estruc-  
tura de barras horizontales de tensión, mediante las cuales  
25 se establece una trayectoria sinuosa para el papel que ofre-  
ce una cierta resistencia a su salida del dispositivo, con-  
tando éste además con una cuchilla de corte dispuesta a la  
salida y que permite efectuar en todo momento el corte del  
papel de acuerdo con las medidas deseadas.

30 Se deduce de lo anteriormente expuesto, que

1 al obtenerse el papel de enmascarar dotado de un borde ad-  
hesivo mediante el cual se efectua su adaptación a la super-  
ficie a enmascarar, esta operación se hace mucho más facil  
y rápida. Además, la especial configuración del soporte per-  
5 mite su disposición en el lugar adecuado de manera que siempre  
puede ocupar la zona más próxima al lugar de uso.

Por otro lado, dada su simplicidad y sencillez,  
puede ser manejado por cualquier persona sin cualificación  
alguna.

10 Finalmente, constituye un considerable ahorro  
dentro de las operaciones convencionales de enmascarado,  
puesto que supone, por un lado, un considerable ahorro de pa-  
pel de enmascarar y de papel adhesivo, dado que en todo mo-  
mento las cantidades servidas son las exactamente necesarias  
15 para cada operación a la vez que supone igualmente un con-  
siderable ahorro de tiempo puesto que simplifica las opera-  
ciones de enmascarado.

20 Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar, y con objeto de llegar a una mejor  
compresión de las características del invento, se acompaña  
a la presente Memoria descriptiva, como parte integrante de  
la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilus-  
trativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1, muestra una vista en perspectiva  
posterolateral del soporte para bobinas de papel para enmas-  
carar objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra el mismo soporte, según  
una perspectiva laterosuperior del mismo, y estando este do-  
tado de las correspondientes bobinas, de papel y de adhesivo.

30 La figura 3, muestra una vista en alzado late-

1        ral del dispositivo, en el que puede apreciarse claramente  
la disposición relativa entre la bobina de papel y la bobina de adhesivos, así como la disposición de las barras de tensión y de la cuchilla de corte.

5        La figura 4, muestra finalmente una vista frontal en detalle del soporte, en la que se aprecia claramente la disposición y el accionamiento de la cuchilla de corte pudiendo también apreciarse claramente en esta figura la adaptación parcial del papel adhesivo al papel de enmascarar.

10        A la vista de estas figuras, puede observarse como el soporte se constituye mediante un marco tubular -1- de perímetro rectangular, el cual se complementa mediante un segundo elemento tubular -2- de conformación en U, que se une por las extremidades libres de sus ramas laterales al marco -1-, de manera que la rama media de este elemento tubular en U -2- y la rama inferior del marco -1- determinan dos aristas de apoyo para el soporte.

15        El marco tubular -1- en su mitad superior, incorpora un travesaño -3- preferentemente prismático, que se constituye en elemento de guía para dos pares de brazos -4- y -5-, en disposición paralela, y dotados de medios para la retención entre cada par de una bobina de papel de enmascarar -6-.

20        Los brazos -4- y -5- son deslizables a lo largo de la barra -3-, al objeto de poder variar su distanciamiento, y por consiguiente poder disponer entre los mismos bobinas -6- de papel de enmascarar de distinta anchura. A tal fin, los aludidos brazos -4- y -5- cuentan con medios de fijación -7- que permiten establecer una posición rígida de los mismos con respecto a la barra -3-, una vez que

25

30

1 el rollo de papel -6- ha sido adecuadamente posicionado  
siendo su eje susceptible de libre giro sobre pitones -8-  
solidarios a las caras enfrentadas de los brazos -4- y -5-.

5 Ocupando un plano más bajo, el soporte cuenta  
con un brazo -9- a cada lado, cuyo brazo se constituye en  
elemento soporte para un portarrollos -10- sobre el cual  
se dispone el rollo de cinta adhesiva -11-, siendo dichos  
brazos -9- solidarios a las ramas del elemento tubular -2-  
en el sector de éstas que se hace solidario al marco -1-.

10 El posicionamiento es relativo entre los bra-  
zos -4-, -5- y -9-, ha de ser tal que en todo momento la  
cinta adhesiva -11- quede enfrentada en la mitad de su an-  
chura a la banda de papel de enmascarar -6-, mientras que  
la otra mitad sobresale de dicha banda, tal como puede apre-  
15 ciarse claramente en la figura 4.

20 En el ejemplo de realización elegido, se ha  
previsto una duplicidad en los elementos descritos, al obje-  
to de poder disponer sobre el soporte dos rollos de papel  
de enmascarar de diferente anchura, de manera que en todo  
momento puedan ser disponibles sectores de papel de dos me-  
25 didas adecuadas a la función a realizar con el mismo, pu-  
diendo lógicamente simplificarse el soporte a la disposición  
de un solo rollo de papel de enmascarar y de un solo rollo  
de papel adhesivo, y en sentido contrario, ampliarse a tres  
o más parejas de rollos, en cuyo caso se haría necesaria  
la disposición de una segunda barra transversal, paralela a  
la barra -3- y establecida dentro del plano de los brazos  
-9-, al objeto de poder disponer nuevos portarrollos -10-  
30 para la disposición de los correspondientes rollos de papel  
adhesivo, en correspondencia con los nuevos pares de brazos

1 -4- y -5- que aparecerían sobre la barra transversal superior -3-.

5 Complementando la estructura anteriormente descrita, el dispositivo cuenta con un conjunto de barras transversales -12-, -13-, -14- y -15-, las cuales establecen una trayectoria sinuosa para el papel, al objeto de obtener una cierta tensión a la salida del mismo, siendo todas estas barras cilíndricas y estando relacionadas entre sí mediante dos travesaños laterales -16- que conforman un armazón rígido incluido en un plano horizontal, y que se prolongan hacia delante sirviendo asimismo de elementos de sustentación para otra barra -17-, ésta de sección cuadrangular, cuya barra -17- determina una arista viva de corte para el conjunto constituido por la banda de papel -6- y la cinta adhesiva -11-, con la colaboración de una cuchilla -18-, cuya cuchilla es deslizable a lo largo de una barra -19- dispuesta paralelamente a la barra -17- y por encima de ésta, estando la citada barra -19- de deslizamiento de la cuchilla -18-, solidarizada a la barra inferior -17-, mediante dos perfiles verticales extremos -20- que la relacionan entre sí.

10

15

20

De esta manera, y una vez dispuestos los rollos de papel de enmascarar y de papel adhesivo sobre los correspondientes soportes, y posicionados estos soportes de manera que las bandas -6- y -11- queden enfrentadas de acuerdo con lo anteriormente expuesto y que puede observarse claramente en la figura 4, se hace pasar el conjunto a través de las barras tensoras -12-, -13-, -14- y -15-, para después sobrepasar el dispositivo cortador, es decir, sobrepasar la barra -17-. Se extrae la cantidad de papel neces-

25

30

1 rio para la utilización prevista para el mismo, en cuyo mo-  
mento el operario mantendrá el papel tenso con una mano,  
mientras que con la otra efectúa un desplazamiento longitu-  
dinal de la cuchilla -18- produciendo el corte del sector  
5 de papel aludido, obteniéndose un corte nítido, con una di-  
mensión en el trozo de papel obtenido que se ajusta en el  
mayor grado posible a las necesidades existentes, por lo que  
el aprovechamiento del papel es máximo y la operación de  
corte resulta sumamente rápida y sencilla, obteniéndose en  
10 la citada y única operación de corte, el propio papel de  
enmascarar dotado de el borde adhesivo necesario para efec-  
tuar su fijación a la superficie a enmascarar.

15 Se deduce de lo anteriormente expuesto, que  
de acuerdo con las necesidades de cada caso el corte de la  
banda de papel -6-, -11- se realizará a partir de la bobina  
más adecuada en función de la anchura de la misma y de la  
superficie a cubrir, de manera que en todo momento puede  
ajustarse tanto la longitud como la anchura del papel a la  
superficie a enmascarar.

20 No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier persona perita en la ma-  
teria comprenda perfectamente la idea que se dese patentar,  
así como las ventajas que de su realización industrial han de  
derivarse.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imita-  
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación  
exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las considera-  
ciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan  
en las páginas siguientes:

30

1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



BAD ORIGINAL

1

bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: SOPORTE PARA BOBINAS DE PAPEL PARA ENMASCARAR.

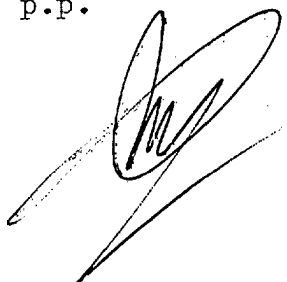
5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Octubre de 1977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

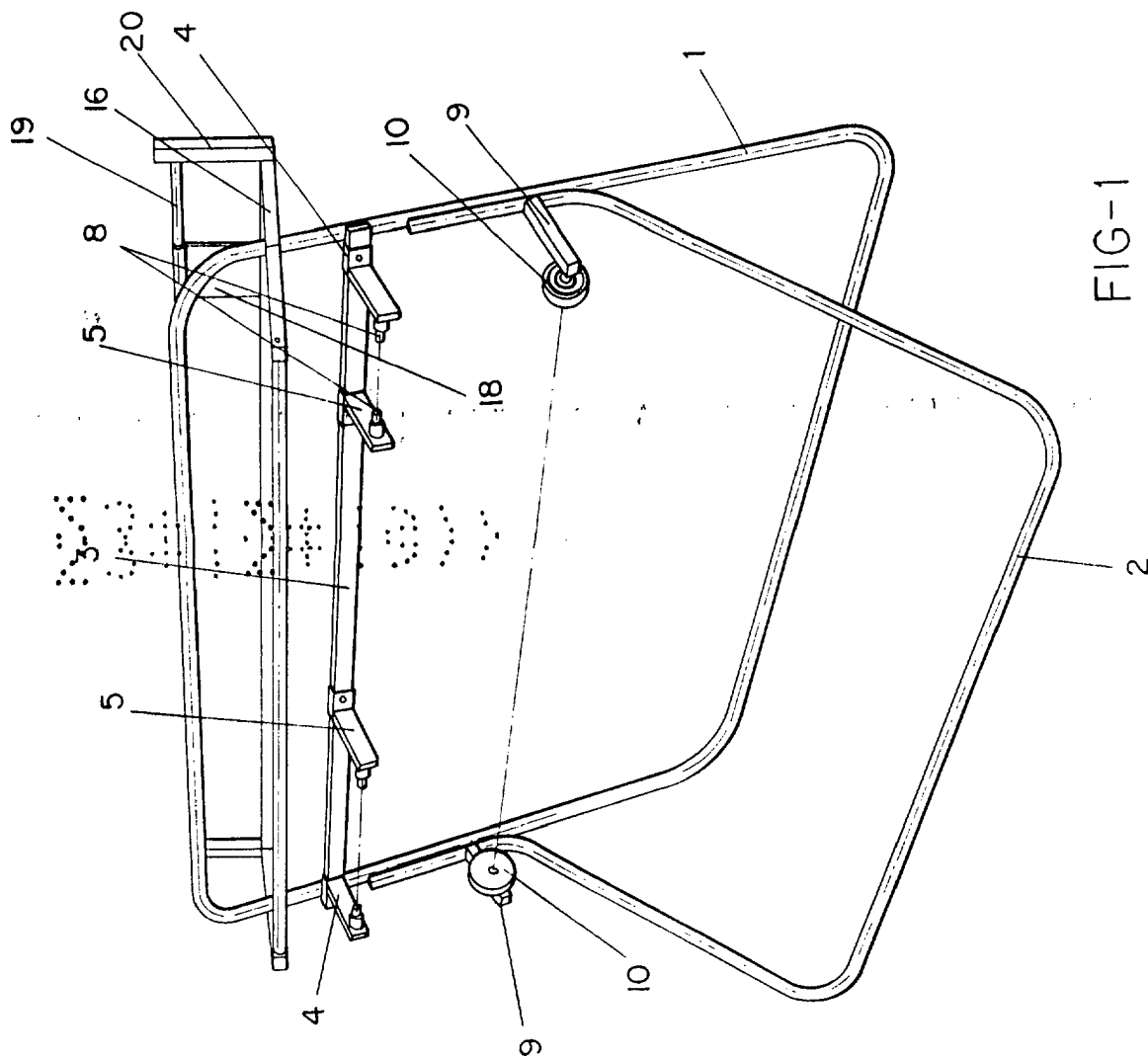


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
14 de Octubre de 1977  
Madrid,  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.



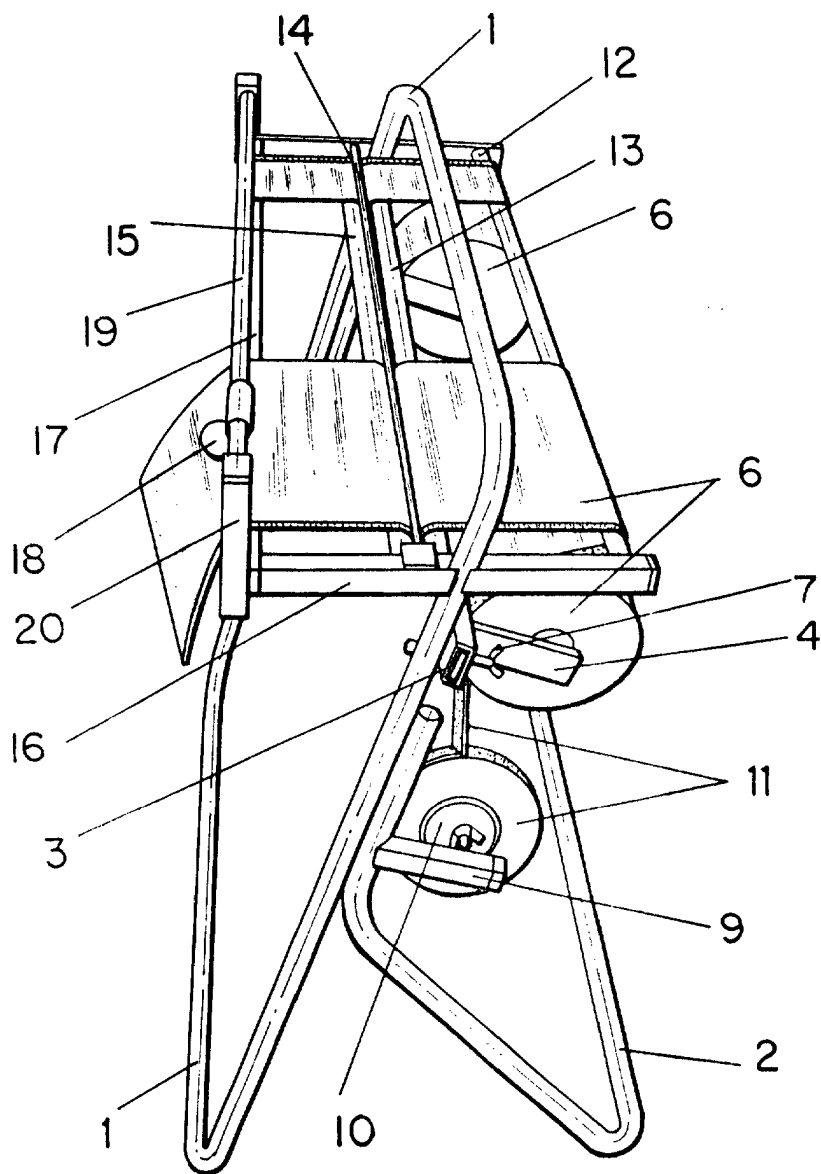


FIG -2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 24 de Octubre de 1977

**BERNARDO UNGRIA**

p. p.

FIG - 4

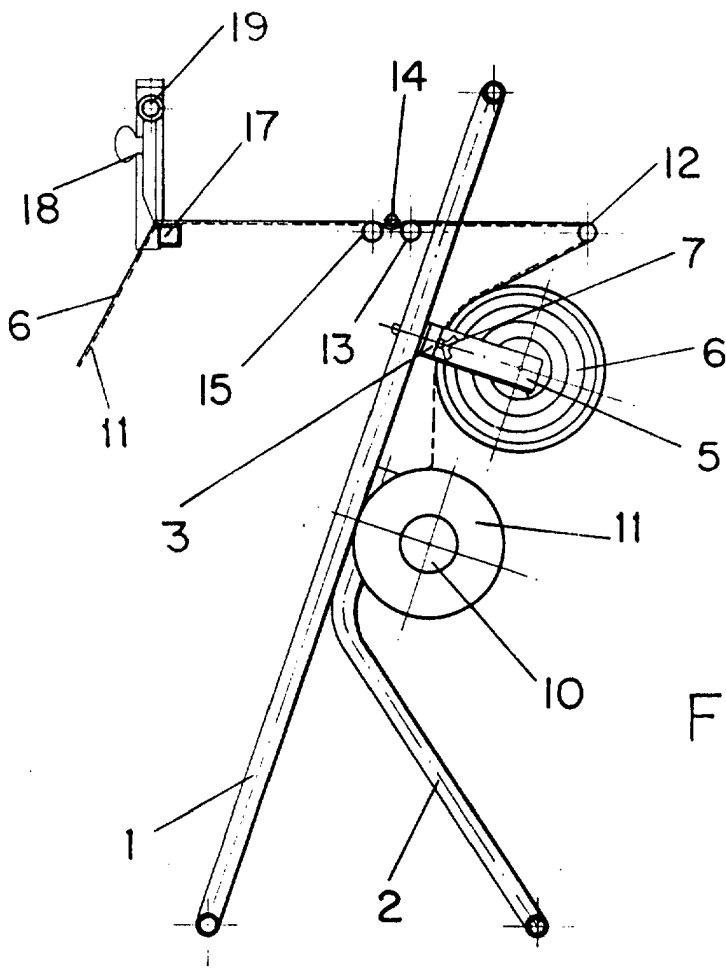
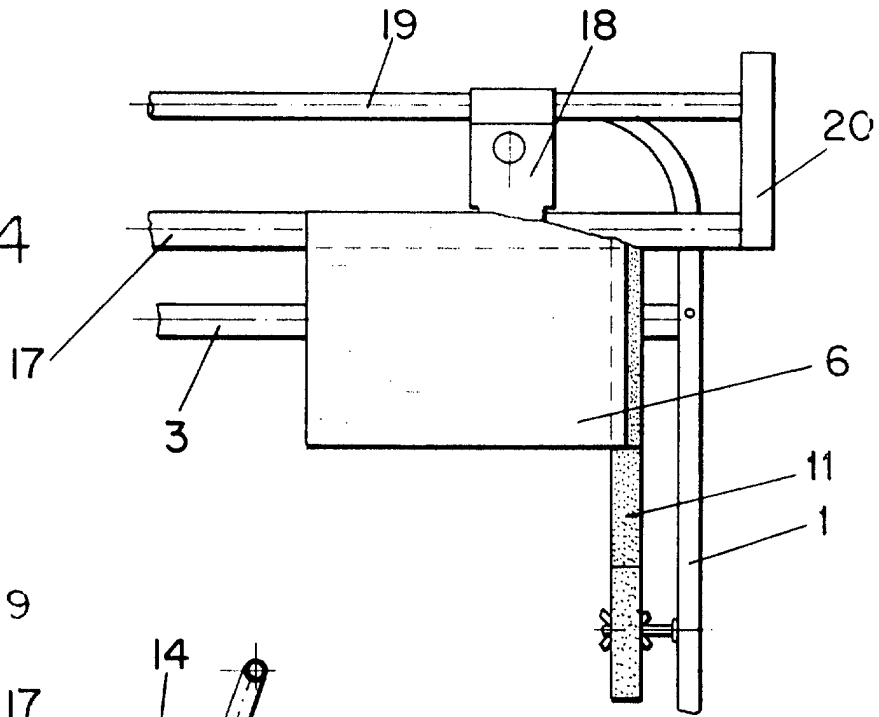


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 de octubre de 1977

BERNARDO JUNGRIA

P. P.